NORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP
Cra. 15 N°16-40 Abrrio Idema -Variante Aguas Claras - AGUACHICA
NIT: 8905007263
Tel: 5954999
Línea de Atención de Emergencias 018000960888
Norgas nororiente " Línea para Pedidos 3208899901"
norgas@norgas.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 DEL 26-12-2022<(>,<)>SOMOS AUTORETENEDORES EN GAS PROPANO Y SERVICIOS CONEXOS RES. 547 25-01-2002. - RESPONSABLES DE IVA.
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA DE VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS

Número: 6603114964
Fecha : 01/06/2023
Hora : 18:06:19
Página 1 de 1

Cliente	:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR
Destinatario	:	REGIONAL NORORIENTE COMEDOR 9 9
Establecimiento	:	
Identificación	:	8001172041
Dirección	:	CL 6 16 1 200 METROS DEL HOSPITAL REGION
Ciudad	:	AGUACHICA
Departamento	:	CESAR
Teléfono	:	6356200
E-mail	:	diana.mejia@agencialogistica.gov.co

Número Pedido	Placa	Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
0403755859	WFG601	Clientes Pago a 60 días	31/07/2023

Centro Logístico: 1170 AGUACHICA

Periodo Remisionado
Desde: 01/06/2023
Hasta: 31/07/2023

Descuento pronto pago
Fecha: 30/05/2023 Valor: $ 0

Resumen de saldo total

Saldo anterior:	$ 6.075.200
Pago mínimo:	$ -1.742.800
Pago total:	$ 6.504.600
Último pago:	$ 4.464.800

Si tiene diferencia en los saldos favor comunicarse al correo ronald.parra@norgas.com.co

Destinat.	Descripción	Doc. Venta	Fecha	Remisión	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Total
7000015243	CARGAS GLP DE 45 KG	2023053018581	30/05/2023	3503716063	2	UND	$ 214.700	$ 20.600	$ 429.400

Valor en letras: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS MCTE

SUBTOTAL	**$**	450.000
DESCUENTO TOTAL	**$**	20.600
VALOR IVA	**$**	0
RETEICA	**$**	0
RETEFUENTE	**$**	0
TOTAL	**$**	429.400

SE HACE CONSTAR QUE LOS PRODUCTOS AQUÍ DESCRITOS HAN SIDO ENTREGADOSREAL Y MATERIALMENTE AL CLIENTE Y QUE LOS MISMOS SE HAN RECIBIDO ENPERFECTO ESTADO. SOLO SE PODRÁN HACER RECLAMOS DEL PRODUCTO DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA. EL NO PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DELVALOR DE LA PRESENTE FACTURA O DE LA PARTE QUE SE ADEUDE DE LA MISMA, OCASIONA LA CAUSACIÓN Y PAGO DE INTERESES COMERCIALES DE MORA A LA TASA MÁS ALTA PERMITIDA POR LA LEY. CUALQUIER PAGO QUE SE HICIERE SEIMPUTARÁ EN PRIMER LUGAR A LOS INTERESES. EN SEGUNDO LUGAR, A LOSGASTOS QUE DEMANDE LA COBRANZA Y CUANDO TODO LO ANTERIOR ESTEINTEGRALMENTE CUBIERTO, LO RESTANTE AL VALOR DE LA FACTURA. SI EL PAGODE LA FACTURA ESTUVIESE DADO POR INSTALAMENTOS O CUOTAS, LA SIMPLE MORAO RETARDO EN LA CANCELACION DE AL MENOS UNO DE DICHOS INSTALAMENTOS OCUOTAS O DE LOS INTERESES PACTADOS CONLLEVA A LA EXTINCIÓN DEL PLAZOACORDADO Y SE HACE EXIGIBLE DESDE ESE MISMO MOMENTO EL TOTAL DE LAOBLIGACIÓN SIN CONSIDERACION ALGUNA A LOS PLAZOS. EL DEUDOR RENUNCIA ACUALQUIER TIPO DE REQUERIMIENTO PRIVADO O JUDICIAL PREVIO OCONSTITUCIÓN EN MORA PARA LA EXIGENCIA DE LA FACTURA. EL CLIENTEAUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE PARA QUE NORTESANTANDEREANA DE GASS.A E.S.P. REPORTE A CUALQUIER BASE DE DATOS O CENTRAL DE RIESGO ELINCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE DEL PRESENTEINSTRUMENTO SE GENEREN. QUIEN SUSCRIBE ESTA FACTURA POR EL COMPRADORDECLARA QUE TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTEDOCUMENTO YA SEA EN NOMBRE PROPIO O EN NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDADQUE REPRESENTA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL ORIGINAL, COMOCUALQUIER COPIA DE LA PRESENTE FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO PARA ELCOBRO DE SU VALOR Y DE LOS INTERESES ADEUDADOS. SOMOS AGENTES DERETENCIÓN DE IVA. ESTA FACTURA SE ENTENDERA ACEPTADA, SI PASADOS 3 DÍASHÁBILES DESDE SU RECEPCIÓN NO ES DEVUELTA O RECHAZADA DE MANERAEXPRESA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA LEY 1581 DE 2012,POR MEDIO DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA ANORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP A DAR TRATAMIENTO, ACTUALIZAR YDISPONER DE LOS DATOS QUE LE HAN SIDO SUMINISTRADOS, PARA CONECER LAPOLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS, PUEDE INGRESAR A WWW.NORGAS.COM.CO YPARA SOLICITUDES REFERENTES A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,CONTACTENOS AL CORREO ELECTRÓNICO PROTECCIONDEDATOS@INSA.COM.CO SOMOSGRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26-12-2022, SOMOSAGENTES DE RETENCIÓN DE IVA; SOMOS AUTORETENEDORES RES. 547 25-01-2002-RESPONSABLES DE IVA. POR MEDIO DE LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE FACTURA,EL CLIENTE ACEPTA EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA LAPRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEBhttps://insa.com.co/legales/

EXENTOS DE RADICAR CONSECUTIVO DE FACTURACION DE ACUERDO A LA RESOLUCION3878 DE JUNIO DE 1996

LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA ES REALIZADA POR COMPUTADOR

COMO PAGAR TU FACTURA

Convenios de recaudo

Convenio 10889 Transferencias electrónicas

Convenio 6442

Convenio 15753149

Red Baloto, Convenio 955155 Corresponsales, Convenio NORGAS.

Convenio 12200

Medios de pago virtuales

Firma y Sello del Cliente y/o Quien Recibe D.I
Fecha Recibida Factura.